



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veintitrés, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, en el edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados integrantes, Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala, Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez y el Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno, y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, a fin de acreditar su presencia, formato que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Estudio y análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo Transitorio al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
4. Dar cuenta de los asuntos turnados a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
5. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.-----

En atención al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión pidió a la Secretaria Técnica dar lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Artículo Transitorio al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, iniciativa que fue turnada a las Comisiones de Jóvenes y Deporte, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, cuya propuesta consiste en establecer una disposición transitoria para que la instalación del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado, en su octava edición sea en el mes de febrero de 2023; al concluir la lectura, la Secretaria Técnica, también se refirió a la iniciativa con carácter de dictamen, que presentaron las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y de Jóvenes y Deporte, con proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; se reforman las fracciones V y VI del artículo 7º; los artículos 12, 16, 17, 23, 27, las fracciones II, III y V del artículo 38; la fracción III del artículo 41; se adiciona el segundo párrafo al artículo 6º; la fracción VII al artículo 7º, todos del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado, cuyo objeto es promover la participación en el Parlamento Juvenil Incluyente, a través de una mayor difusión y promoción del mismo y además se propone establecer que la instalación del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado de Michoacán de Ocampo, en su octava edición, por única ocasión será instalado en el primer trimestre del año 2024; considerando la pretensión de la iniciativa presentada por la Diputada Gallardo Mora; al respecto el Diputado Presidente de la Comisión refirió que al incluirse su pretensión en la iniciativa con carácter de dictamen, se considera que ha quedado atendida; por lo que pidió a la Secretaria Técnica comunicar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios el estatus de la iniciativa



con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Artículo Transitorio al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tomando en consideración la determinación del Pleno respecto de la iniciativa con carácter de dictamen que han presentado las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y de Jóvenes y Deportes. -----

En atención al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente proporcionó a los diputados presentes la relación de los asuntos turnados a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su debido conocimiento, e instruyó a la Secretaria Técnica elaborar la cédula de identificación y análisis de las iniciativas, con el fin de que se materialice el apoyo para su estudio y análisis por parte de los Diputados integrantes de la Comisión. - -

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los legisladores si tenían algún asunto que exponer, quienes manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 10:28 diez horas con veinticinco minutos del mismo día. Firman la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia. - -

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE



DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE



DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/002/2023, de fecha 23 de octubre de 2023. - - -